



JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

ABOGADA

Cel. 300 710 18 37

E-mail: jahelysfreileacosta@gmail.com

Valledupar – Cesar

Señor

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

Valledupar - Cesar

E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
De: COOJAFRE
Contra: **ROBINSON TRESPALACIOS Y OTRO**
Rad. **20001-41-89-001-2020-00040-00**

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA, conocida en el proceso de la referencia como apoderada de la ejecutante, respetuosamente presento ante usted la liquidación del crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., la cual es la siguiente:

Capital.....**\$25.800.000**

Intereses corrientes mensuales al 21.6% desde
el 02/05/2019 a 02/11/2019

Son 6 meses.....\$2.786.400

Intereses moratorios a la tasa de 28.8% desde
el 03/11/2019 a 03/09/2023

Son 46 meses.....\$28.453.200

Total liquidación:.....\$57.069.600

Son: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

Asimismo, solicito a su señoría, que de acuerdo a lo preceptuado en el art. 366 del C.G.P. ordene **la liquidación de costas y agencias en derecho.**

De usted, atentamente,

JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA

C.C. 49.722.035 de Valledupar

T.P. 171174 del C.S de la J.